

Montevideo, 7 de agosto de 2020

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Compra Directa N° 67/2020 para el suministro de Lavarropas y Secarropas Automáticos , cuyo acto de apertura se realizó el 9 de julio de 2020 y al que se presentaron 9 oferentes;

CONSIDERANDO:

- l) Que analizadas las ofertas obtenidas y de acuerdo al informe de la Dirección Administrativa a fojas 102 (vuelta) , se estima conveniente adjudicar la compra a la firma Zardok en el Item 1 la cantidad de 2 Lavarropas Automáticos por \$ 36844 imp incluidos; y a la firma Biclima en el Item 2 la cantidad de 2 Secarropas Automáticos por \$ 30500 imp incluidos.

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el Art 66 del TocaF 2012 y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 3969/2015 de fecha 21/08/2015

EL SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

DR. MAURICIO CUELLO

RESUELVE:

1º.- Adjudíquese la Compra Directa N° 67/2020, de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto:

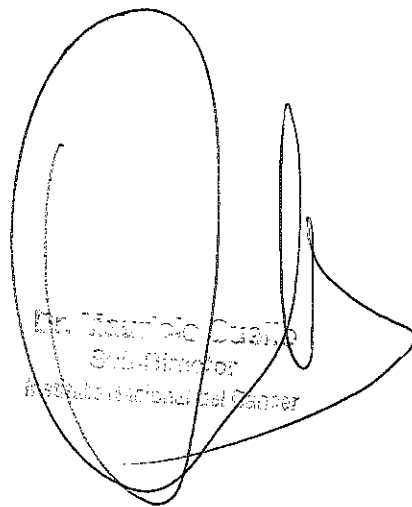
Ítem N°	Descripción	Adjudicatario	Cantidad por el período 2020	Total unitario imp/incl	Total anual imp/incl
1	Lavarropas Automático	Zardok S.A	2	\$ 18422	\$ 36844
2	Secarropas Automático	Biclima S.R.L	2	\$ 15250	\$ 30500

2º.- El monto total de la contratación asciende a la suma de \$ 67.344 pesos uruguayos impuestos incluidos.

3º. - Forma de Pago: SIIF

4º.- Realizar Orden de Compra

5º.- Notifíquese al adjudicatario


Dr. Mauricio Cuatrecasas
Subdirector
Instituto Nacional del Cáncer